

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4731**    *GARRELL 1908, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SASTRERÍA QUERALT, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de la mercantil GARRELL 1908, S.L. ("Sociedad absorbente"), y SASTRERÍA QUERALT, S.A. ("Sociedad absorbida"), constituidos en Junta General Universal de Socios y Accionistas en fecha 29 de mayo de 2019, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las mencionadas sociedades, en los términos acordados en dichas Juntas Generales.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, adquiriendo ésta última, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual quedará disuelta sin liquidación con extinción de la misma, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales. La fusión se realiza conforme al procedimiento del artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Fusión.

Reus, 30 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Garrell 1908, S.L., y Sastrería Queralt, S.A., Francesc Queralt Borrás.

ID: A190032292-1